



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00288	00
DEMANDANTE	DAYANA DEL ROSARIO VERGARA NAIZZIR						
DEMANDADO	CORPORACION GENESIS SALUD IPS EN LIQUIDACION						
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL 2020-00203						

En el presente proceso ejecutivo, se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta ofrecida por DAVIVIENDA en relación con la medida cautelar en la **Cuenta corriente No. 001911**, de propiedad de la ejecutada, en donde se registró la medida de embargo, pero adelante existen 208 registros pendientes por girar y que a la fecha no se cuenta con dineros en la citada cuenta.

Lo anterior para lo que estime pertinente.

Reciba un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que se registró el embargo sobre los productos de ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICA S A identificado con NIT 8002159088. Sin embargo, a la fecha el cliente presenta 208 doscientos ocho medidas de embargo anteriores pendientes por girar, motivo por el cual NO cuenta con recursos sobre los cuales se pueda aplicar la medida.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68a71346eda03ce009d346fecaa0b2981c4a332a32416a495e01cd9a4b959959**

Documento generado en 20/09/2022 10:58:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>